

En la Ciudad de México, siendo las doce horas con quince minutos del día cuatro de diciembre de dos mil diecisiete, se reunieron en la sala de usos múltiples de las oficinas centrales del Instituto Nacional Electoral, ubicadas en Viaducto Tlalpan, número cien, esquina Periférico Sur, Colonia Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, a fin de celebrar la Vigésima Sesión Extraordinaria de Carácter Privado de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, las siguientes personas: el Doctor Benito Nacif Hernández, Consejero Electoral, Presidente de la Comisión; la Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Consejera Electoral integrante de la Comisión; la Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez, Consejera Electoral integrante de la Comisión, y el Maestro Patricio Ballados Villagómez, en su carácter de Secretario Técnico. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: Buenas tardes a todos. Vamos a dar comienzo a la Vigésima Sesión Extraordinaria de Carácter Privado de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral. -----

Quiero agradecer la presencia de las Consejeras Adriana Favela y Claudia Zavala, integrantes de la Comisión, de nuestro Secretario Técnico el Maestro Ballados y de quienes nos acompañan en esta sala. -----

Dado que estamos presentes los tres integrantes de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, podemos determinar que existe el quórum legal para sesionar e instalar la Comisión, por lo que le pediría al Secretario Técnico que pasáramos al siguiente punto del orden del día que es la aprobación del orden del día, que está a consideración de todos ustedes. -----

Preguntaría si alguien desea hacer una observación sobre el orden del día. De no ser el caso, señor Secretario, proceda a tomar la votación. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con gusto, Presidente. Buenos días a todas y a todos. Consulto si es de aprobarse el orden del día. Quienes estén por la afirmativa, favor de señalarlo. Consejera Favela. -----

Es aprobado por unanimidad. -----

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL -----

COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS -----

VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE CARÁCTER PRIVADO -----

4 DE DICIEMBRE DE 2017 -----

ORDEN DEL DÍA -----

Registro de asistentes y verificación del quórum. -----

1. Aprobación del Orden del día Discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Décima Octava Sesión Extraordinaria de carácter privado, celebrada el 25 de octubre del año en curso. -----

2. Discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes anteproyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral:-----

a. Anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los documentos

básicos de la Agrupación Política Nacional denominada “Fuerza Migrante”, en cumplimiento a la Resolución INE/CG120/2017. -----

b. Anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a la Declaración de Principios y Estatutos de la Agrupación Política Nacional Denominada “Iniciativa Galileos”, en cumplimiento a la Resolución INE/CG113/2017.-----

c. Anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada “Instituto Ciudadano de Estudios Políticos, A.C.”-----

d. Anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada “Vamos Juntos”, en cumplimiento a la Resolución INE/CG110/2017, así como la modificación a su Declaración de Principios y Programa de Acción. -----

e. Anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los Estatutos y Programa de Acción de la Agrupación Política Nacional denominada “Agrupación Política Nacional Migrante Mexicana”, en cumplimiento a la Resolución INE/CG114/2017.-----

f. Anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a la Declaración de Principios y los Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada “México Blanco”, en cumplimiento a la Resolución INE/CG118/2017. -----

g. Anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los documentos básicos de la Agrupación Política Nacional denominada “Frente Humanista en Movimiento”, en cumplimiento a la Resolución INE/CG111/2017. -----

h. Anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada “Pueblo Republicano Colosista”. -----

i. Anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los Estatutos de la Agrupación Política Nacional denominada “Ricardo Flores Magón”.-----

3. Informe que presenta el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, en relación con las acciones efectuadas por los Partidos Políticos Nacionales en cumplimiento al artículo 226, párrafo 2, de la ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como a los puntos primero y segundo del acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se establece el período de precampañas para el Proceso Electoral Federal 2017-2018, así como diversos criterios y plazos de procedimientos relacionados con las mismas. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias, señor Secretario. Dé cuenta del primer punto del orden del día. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Décima Octava Sesión Extraordinaria de Carácter Privado celebrada el 25 de octubre del año en curso. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: Pregunto si alguien tiene observaciones sobre el acta. Muy bien. Señor Secretario, sométala a votación. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con gusto. Consulto si es de aprobarse el punto segundo del orden del día. De ser así, favor de señalarlo. -----

Es aprobado por unanimidad. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias, señor Secretario. El tercer punto del orden del día corresponde a la discusión y, en su caso, aprobación de los anteproyectos de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral compuesto por... -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Nueve. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: Nueve apartados. Y quisiera preguntar si todos corresponden a procedencia constitucional y legal de modificaciones a documentos básicos de agrupaciones políticas nacionales. ----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Así es. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: Y preguntaría si alguna de ustedes quisiera reservar algunos de los apartados de este punto del orden del día. -----

Consejera Zavala. -----

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Sí, Consejero. Buenos días a todas y a todos. Quisiera reservar el "a." y el "d." por favor. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: "a." y "d." Nada más le pediría al Maestro Ballados que hubiera una presentación en lo general, y luego pasáramos a los puntos reservados por la Consejera Zavala. -----

No después de haberlos votado los que no fueron reservados. Proceda, señor Secretario. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Desde luego, Presidente. Se presentan nueve anteproyectos que corresponden a diversas modificaciones de documentos de las siguientes agrupaciones políticas nacionales. ----

"Fuerza Migrante", "Iniciativa Galileos", "Instituto Ciudadano de Estudios Políticos, A. C.", "Vamos Juntos", "Agrupación Política Nacional Migrante Mexicana", "México Blanco", "Frente Humanista en Movimiento", "Pueblo Republicano Colosista" y "Ricardo Flores Magón". -----

Estas modificaciones se proponen principalmente en cumplimiento a diversas resoluciones del Consejo General adoptadas en Sesión Extraordinaria celebrada el 18 de abril del año en curso, mediante el cual se les otorgó el registro como agrupaciones políticas nacionales, no obstante se les ordenó hacer algunas modificaciones a sus estatutos y ahora estamos dando cuenta de ello. -----

Asimismo, en el caso de tres, que son “Pueblo Republicano Colosista”, “Instituto Ciudadano de Estudios Políticos, A.C.” y “Ricardo Flores Magón”, se trata de reformas a varios artículos del texto vigente, adoptadas en sus respectivos órganos de toma de decisiones para adecuarlos a la legislación y/o al ejercicio de la libertad de autoorganización. -----

Se proponen ocho proyectos en sentido positivo y uno en sentido negativo que tiene que ver con “Ricardo Flores Magón”. Es el caso en este último que se les hizo diversos requerimientos, el primero el 13 de octubre, y un segundo el 6 de noviembre, al cual no dieron respuesta, por lo cual estudiamos con lo que teníamos en el expediente. -----

Es el caso que del expediente se desprenden una serie de faltantes en cuanto al procedimiento, no al fondo, pero sí al procedimiento, que no nos permiten asegurar que las modificaciones se hicieron de conformidad con las normas que se dio esta agrupación y, por lo tanto, se propone el resolver por la negativa. Es cuanto. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias, señor Secretario. ¿Alguien más desea intervenir en lo general? ¿No? Entonces, vamos al apartado “a.”, me parece que fue el primero que reservó la Consejera Zavala y que corresponde al Anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los documentos básicos de la Agrupación Política Nacional denominada “Fuerza Migrante”. Adelante. -----

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Presidente. Solo son algunas sugerencias pequeñas, pero que considero relevantes. En el artículo 30 se trata de dar cumplimiento a la observación de la Resolución del INE, la 120 del 2017, sin embargo creo que dejar abierto en qué plazo se debe notificar la Resolución que se emita puede generar incertidumbre al no saber en qué plazos se les va a notificar. -----

Nosotros en la Resolución del Consejo se dijo que en el mismo artículo, en los incisos f) y g), omite señalar los plazos para notificar la apertura del procedimiento, exonerar o fincar responsabilidad y, en su caso, determinar la sanción, así como notificar por escrito la Resolución correspondiente. -----

Ahora ya se están estableciendo algunos plazos, pero solo dice que la Resolución será notificada por escrito a ambas partes. -----

Quizá podríamos ver algún punto de este tema, pero el que más tengo presente y que me preocupa un poco es el del artículo 16, en el que todavía subsiste la causa, que no se ha definido lo que es la causa grave, y en el artículo 19 el tema, también es 16 y 19 el que el CEN se constituya a su vez como la Comisión de Honor y Justicia. Me parece

que no podríamos tener, aunque sea una agrupación, no podríamos tener la función ejecutiva y la función equivalente a la jurisdiccional de parte del CEN. -----

Entonces lo someto a consideración de la Comisión para ver si pudiéramos rebotar este tema, porque en el artículo 19 y sí son funciones, facultades y obligaciones del Comité Ejecutivo Nacional en la fracción X, constituirse en Comisión de Honor y Justicia para dirimir las controversias que se susciten al interior de la Agrupación. Yo creo que esa doble función no es conveniente. Serían las observaciones, Presidente. Gracias. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. Consejera Zavala, usted lo que propondría entonces es que lo regresáramos a la Secretaría Técnica de la Comisión para seguirlo analizando, y traerlo en una siguiente sesión de la Comisión. -----

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Yo creo que sí, Presidente, porque para tener claridad, quizá tenga una lectura inadecuada, pero sí tener claridad, sobre todo en ese punto que me preocupa. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: Muy bien. Creo que no tenemos un plazo para llevarlo a Consejo. Entonces desde mi punto de vista lo mejor sería aclarar las dudas antes de someterlo a votación en esta Comisión. -- Maestro Ballados. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: El plazo, me parece que de diez días, se cumplió en el momento en que se presentó a esta Comisión. El hecho de que no se apruebe me parece que no afecta. Sí, y nos apuramos. -----

Lo único que a lo mejor me preocuparía tendría que ver con algún acuerdo de participación, pero yo checo y reviso, si no, para apurarnos y poder presentar una nueva versión de inmediato. No sé si pegue o no, pero eso me gustaría estudiarlo. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: Muy bien. Muchas gracias. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Y 16, 19, 30 y hacemos un estudio y les presentamos una nueva revisión. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: Entonces tenemos hasta el 14 de diciembre para subirlo al Consejo. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Sí, bueno, nos apuramos. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: Hay sesión el 8, pero buscamos un espacio para sesionar. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Desde luego. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: Muy bien. Entonces propongo que votemos el regresarlo a la Secretaría Técnica para su revisión. Quienes estén de acuerdo, por favor. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Es aprobado por unanimidad en los términos señalados por el Presidente de la Comisión. Y procederemos a hacer este nuevo estudio. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. Y el siguiente apartado es el apartado “d.” que corresponde a la Agrupación Política Nacional denominada “Vamos Juntos”. También fue reservada por la Consejera Zavala.-----

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Espéreme un segundito. A ver, Presidente, aquí fíjese que solo tengo una cuestión y es que en el artículo 31 se le están otorgando facultades a la o el Comisionado Nacional de Mujeres y aquí se está derogando una fracción que para mí es relevante, que era impulsar la igualdad de oportunidades, así como la capacitación política y profesional de las mujeres indígenas. Entonces, quizá es una pregunta más contextual e integral a la Secretaría, si la derogación de esta fracción no tiene que ver justo o no se deja este espacio en el que se ha estado tratando de avanzar, por lo menos desde las autoridades y partidos políticos, si no se deja de tomar en cuenta este grupo, particularmente a las mujeres indígenas que sí puede ser considerado un grupo en situación de vulnerabilidad, sino se deja desprotegido con la derogación de esta fracción o si ellos lo vieron de manera integral en otra parte de la reformulación. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias, Señor Secretario.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Gracias. Consejera, cuando hicimos el estudio lo que vimos es, por un lado, de manera integral las modificaciones, pero sobre todo a la luz o bajo el lente de la capacidad de autoorganización; es decir, al no contar con una norma que obligue a que explícitamente en sus estatutos se atienda a esta población. Es decir, impulsar la igualdad de oportunidad, así como capacitación política y profesional de las mujeres indígenas, por loable que sea ahora como viene, el hecho de derogar desde nuestro punto de vista no podríamos oponernos a ello debido al principio de autoorganización y al no estar en contra de algún precepto legal que fuera necesario, entonces estamos frente a la libertad de autoorganización, desde el punto de vista de la Secretaría Técnica. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: Consejera Zavala.-----

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: ¿Qué me preocupa de esto? Es un órgano, Comisionada o Comisionado Nacional de Mujeres, y tenemos el artículo uno con una mirada progresista de las cuestiones y para mí esto es retroceder algo que ya viene reconocido y que el Instituto lo está avalando. Como lo veo, no es principio de autoorganización, es un derecho de las agrupaciones políticas a delimitar su organización igual que la de los partidos políticos, pero ese derecho tiene un reflejo en el artículo primero, me parece que no podemos avalar nosotros que se eche un paso para atrás cuando ya estaba reconocido, cuando es un órgano que se encarga de impulsar eso.-----

Entonces, dónde está la progresividad en la mirada de la visión de los derechos, si estamos avalando que se quite una fracción específica para impulsar esa igualdad de oportunidades en un grupo en situación de vulnerabilidad. Si esto quedaría así, me apartaría de ello, Presidente, porque me parece que sí tendríamos un paso para atrás. Gracias. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias, Consejera Zavala. Señor Secretario. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Estando de acuerdo con la Consejera, desde luego, en la progresividad o lo positivo que estaba dentro de los documentos básicos de la APN, el específicamente señalar que se va a impulsar la igualdad de oportunidades, así como la capacitación de las mujeres indígenas, me parece que el solo hecho de que se elimine no necesariamente significa que estamos ante una regresión. -----

Me parece que se podría, que se mantiene, por ejemplo, ahí mismo en la Comisión Nacional de Mujeres, la de adoptar todas aquellas políticas de inclusión y de género reconocidas en la Constitución Política, leyes y tratados internacionales.-----

Digamos, no se está negando o no se está apartando de tratar a las mujeres indígenas, simplemente no se está haciendo explícito en las facultades que se mantienen, ahora el nuevo cuarto me parece que pueden estar ahí de nuevo. -----

El rasero que usamos nosotros es que privilegiamos este derecho de autoorganización siempre y cuando no se contraponga frontalmente a una norma fundamental u obligatoria. Pero desde luego es, entiendo el punto de la Consejera Zavala, y me parece que desde el punto de vista de la Secretaría Técnica podrían funcionar uno u otro. -----

La lógica de haberlo hecho así entiende que no se está, al excluirse del texto no necesariamente se está diciendo que no se va a atender a las mujeres indígenas, simplemente no se pone explícito, pero desde luego es una cuestión de interpretación que me parece que llevará una reflexión de los integrantes con voto de esta Comisión.

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. Yo quisiera proponerles que le diéramos el mismo tratamiento que le dimos al apartado "a." Dado que vamos a tener que sesionar en otro momento, que analicemos las observaciones de la Consejera Zavala y que tenemos programada una sesión mañana del Comité de Radio y Televisión, y yo creo que podríamos tener un grupo de trabajo de aquí a mañana, y si las condiciones son propicias sesionar rápidamente antes del Comité de Radio y Televisión para tener oportunidad de regresar a estos dos puntos.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Desde luego.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: Consejera Favela, ¿de acuerdo? -----

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Sí.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: Muy bien. ---

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: En los términos señalados por el Presidente, consultaría respecto al apartado “d.” si se regresa para un mayor estudio. De estar de acuerdo, por favor señalarlo.-----

Es aprobado por unanimidad.-----

Y ahora correspondería la aprobación de los no reservados, Presidente, porque ese me lo salté. Consultaría respecto a los apartados b., c., e., f., g., h., e i., y si son de aprobarse. De ser así, favor de señalarlo.-----

Son aprobados por unanimidad, Presidente. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias, señor Secretario. Dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Desde luego. El siguiente punto del orden del día es el Informe que presenta el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos en relación con las acciones efectuadas por los Partidos Políticos Nacionales en cumplimiento al artículo 226, párrafo segundo de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como los puntos primero y segundo del Acuerdo del Consejo General del INE por el que se establece el periodo de precampañas para el Proceso Electoral Federal 2017-2018, así como diversos criterios y plazos de procedimiento relacionados con las mismas. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias, señor Secretario. Proceda a la presentación del punto, por favor. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con gusto, Presidente. Se trata del Informe que da cuenta de los distintos métodos de elección de los nueve partidos políticos nacionales. Como recordamos, los partidos están obligados a determinar sus métodos de selección y luego a informar de esto al Instituto Nacional Electoral. Este plazo se venció el pasado 24 de octubre. -----

Y a partir de ello se dio un análisis por parte de la Dirección Ejecutiva, encontrando que todos y cada uno de los partidos políticos cumplieron con la normativa. -----

También, a juicio de esta Dirección Ejecutiva, tenemos que se ha dado un avance positivo respecto a los últimos métodos de hace tres años. Existen criterios más explícitos, se adoptan inclusive temas que ha utilizado la autoridad electoral nacional como, por ejemplo, en algunos partidos se retoman los distintos segmentos de votación baja, media y alta, así como otros. -----

Los métodos de selección son diversos; cada partido es un mundo, diría. No obstante, parecería que en todos los casos se cumplió, sobre todo con el artículo 3º de la Ley General de Partidos Políticos en sus párrafos cuarto y quinto, en especial sobre métodos objetivos, sobre posibilidad de participación en igualdad de condiciones de hombres y mujeres y, finalmente, el asegurar que ningún sexo tendría los puestos de elección con la votación más baja. -----

En ese sentido, desde el punto de vista de la Dirección Ejecutiva, se avalaron todos y cada uno de ellos, no sin antes de hacer algunos requerimientos, y a partir de este Informe que si ustedes aprueban se elevaría a la consideración del Consejo General, se

generaron y aquí lo que les pediría es que se incluyeran estas infografías como anexo, mismas que han sido revisadas por nosotros y por instrucciones de la Consejera Favela se compartieron con los partidos políticos, que en caso de tener alguna observación nos la harán llegar para que previo a que se circulen al Consejo General pudieran estar listas y lo que proponemos también es que estas infografías puedan ser subidas a la página del Instituto Nacional Electoral, y en el apartado de cada uno de los partidos, para que la sociedad en general pueda tener un método accesible para poder entender los métodos de selección, es cuanto. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias, señor Secretario. Está a su consideración este Informe. Sí, adelante, Consejera Favela. -----

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Gracias. Buenas tardes a todas y a todos. Obviamente estos criterios los presentaron antes de que nosotros aprobáramos el acuerdo de la paridad de género ¿no? -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Sí. Algunos sí y algunos no. -----

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Pues la mayoría, porque nosotros lo aprobamos el 8 de noviembre, y nada más sería el PRD el último que a lo mejor hizo algún tipo como de ajuste. -----

Y bueno, estoy interviniendo porque dependiendo también de que si ese Acuerdo quede firme o no, luego tendríamos, no sé si los propios partidos tendrían que hacer algún tipo de ajuste a sus propios criterios que ellos ya emitieron. -----

Es una duda, más que alguna circunstancia, porque me parecería que tendríamos que esperar también, bueno, obviamente eso se tiene que dar por recibido o lo que sea. Pero también tendríamos luego que revisar si se queda ya firme el Acuerdo, o sea, si es que ellos tienen que hacer algún tipo de ajuste, pero lo tendremos que hacer de manera muy rápida, porque ya estamos a pocos días de que empiecen las precampañas. Gracias. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: Maestro Ballados. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Sí, Consejera. En una primera mirada no advierto la necesidad de modificaciones, pero con gusto lo que ofrezco es que volvamos a estudiar esto y, en su caso, les hagamos llegar a ustedes un análisis de qué es lo que tendría que ser, previo a que se pueda ver en la sesión del Consejo General. -----

Estamos, será el 8, por lo cual lo tendríamos que hacer básicamente el día de hoy o a más tardar mañana terminar que hacer esa revisión. Pero con mucho gusto la hacemos.

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: Muy bien. Con el añadido de que cada uno, la metodología que registraron, siempre contempla una clausula abierta. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: ¿Perdón? -----

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: La cláusula abierta ya está aquí, que todos pusieron ahí.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: Muy bien. Entonces con el compromiso de parte de la Dirección Ejecutiva de revisarlo, se somete a votación para subirlo al Consejo General en la próxima sesión del viernes. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Desde luego, en los términos señalados por el Presidente, y recordando que se propuso incluir estas infografías como anexo también, consulto si es de elevarse al Consejo General el presente Informe. De ser afirmativo favor de señalarlo. -----

Es aprobado por unanimidad, Presidente.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: Muy bien. Hemos agotado todos los puntos del orden del día, así es que solo me resta darles las gracias. -----

Sin otro asunto que tratar, se dio por concluida la Vigésima Sesión Extraordinaria de Carácter Privado de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio.-----

**EL PRESIDENTE
DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS**

**EL SECRETARIO TÉCNICO
DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS**

DR. BENITO NACIF HERNÁNDEZ

MTRO. PATRICIO BALLADOS VILLAGÓMEZ